

Anexo II. Reglamento

El próximo día **3 DE DICIEMBRE DE 2017** se celebrará en **LANAJA** la **XXIV** edición del **CROSS DE LANAJA**, prueba que se realiza sobre una distancia no homologada por la RFEA. LA **FPJD MONEGROS** promueve este evento deportivo, que cuenta con la organización del **AYUNTAMIENTO DE LANAJA**, **FPJD MONEGROS** y la **Federación Aragonesa de Atletismo**, prueba que se incluye en su calendario autonómico con la autorización de la Federación Aragonesa de Atletismo y bajo el control técnico del Comité Territorial de Jueces FAA.

Artículo 1.- Información General

El horario de comienzo de la prueba será las 10.30 H. La salida se producirá desde **el arco de salida y de meta**. El orden de salida y las diferentes categorías serán las siguientes:

Hora	Categoría	Año Nac.	Metros	Nº Vueltas	Premios
10.30	SUB16 CAD FEMENINO	03 - 04	2200	2 G	DEL 1º AL 10º MEDALLAS
10.30	SUB16 CAD MASCULINO	03 - 04	3300	3 G	DEL 1º AL 10º MEDALLAS
11.10	SUB14INF FEMENINO	05 - 06	1400	1 P + 1 G	DEL 1º AL 10º MEDALLAS
11.25	SUB14 INF MASCULINO	05 - 06	2200	2 G	DEL 1º AL 10º MEDALLAS
11.40	ALEVIN MIXTO	07 - 08	1100	1 G	DEL 1º AL 10º MEDALLAS
11.50	BENJAMIN MIXTO	09 - 10	600	2 P	DEL 1º AL 10º MEDALLAS
12.00	PREBENJAMIN MIXTO	11 - 12	300	1 P	DEL 1º AL 10º MEDALLAS
12.10	AGUILUCHOS MIXTO	13 Y POST	50	–	DEL 1º AL 10º MEDALLAS
12.20	ABSOL Y MASTER 35 FEM	02 Y ANT	3300	3 G	DEL 1º AL 10º MEDALLAS
13.00	ABSOL Y MASTER 35 MAS	02 Y ANT	5500	5 G	DEL 1º AL 10º MEDALLAS

Los atletas que pueden participar en la misma son los siguientes:

- Atletas con licencia Federada (Escolar (ver categorías), Federada Autonómica y Federada Nacional)
- Atletas sin licencia Federada.
- Los atletas extranjeros sólo podrán participar con ficha de la Federación Aragonesa de Atletismo, salvo las excepciones que recoge el reglamento de carreras de la RFEA en su artículo 3.4. Sí que podrán participar atletas extranjeros sin licencia, pero no podrán optar a los premios económicos si los hubiera.

Artículo 2.- Inscripciones.

Las inscripciones **SE REALIZARÁN EN LA SECRETARIA DEL CROSS, HASTA MEDIA HORA ANTES DEL INICIO DE CADA PRUEBA, O A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO, ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE, A LAS 15 H.** La recogida de dorsales se realizará en la **SECRETARIA DEL CROSS**.

Artículo 3.- Seguros.

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 4.- Aspectos técnicos.

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera. La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización junto con la autorización del Juez Árbitro de la prueba.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAAF, la RFEA y FAA

Artículo 5.- Cronometraje y resultados.

El control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema cronometraje manual FAA . Los resultados del **XXIV CROSS DE LANAJA** podrán verse en la página www.federacionaragonesadeatletismo.com en la sección calendario y en www.losmonegros.com.

Artículo 6.- Servicios al corredor

- Se dispondrá de ambulancia en la zona de salida / meta.
- Duchas y vestuarios en el campo de fútbol.
- otros

A recordar:

- El logotipo FAA debe aparecer en los dípticos, reglamentos, carteles anunciadores o páginas web relativas a la competición, la no inclusión del mismo podrá suponer la suspensión de la prueba.
- En el apartado 4 de esta circular las ventajas de federar una prueba.
- Resultados: deberán entregarse en el formato propuesto por la FAA, incluyendo club y licencia del atleta de manera obligatoria.